



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fast Credit S.A.S.
Demandados	Lady Johana Patiño Taborda
Radicado	05001 40 03 027 2021 00777 00
Decisión	Ordena Suspensión de proceso Art. 545 del C. G. P.

En atención a lo manifestado por la Dra. ANDREA SÁNCHEZ MONCADA Operadora de Insolvencia adscrita al Centro de Conciliación del COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS CONALBOS, se ordena la suspensión del presente proceso, y de conformidad con lo establecido en el art. 545, num. 1º del C. G. P.

En consecuencia de lo anterior, no se le da trámite a la solicitud de medida cautelar elevada por la apoderada la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b3c7859387a2515e7ba421263396db71c452c4d7ab663337d7fc571718ac85**

Documento generado en 12/01/2022 02:07:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>